

CARTA DEL DIRECTOR

Crítica Jurídica se acerca a los treinta; a los treinta años y a los treinta números. Desde el principio se propuso constituirse en un “lugar” de expresión del pensamiento jurídico, crítico, democrático, progresista, revolucionario. Pensamiento por su parte, que se encontraba en juristas jóvenes que no tenían donde expresarse. *Crítica Jurídica* no fue la única revista fundada con esa intención. Y casi treinta años después coexiste con otras cuya presencia en el medio no cabe sino saludar.

Quienes hacemos *Crítica Jurídica* pensamos que editamos una revista para jóvenes juristas que ocupan sus desvelos en la lucha por la justicia, trastocada hasta la sangre por la sociedad más inhumana de que se tenga noticia: la sociedad capitalista. Y en el campo del derecho hay muchos lugares para instalar la lucha, y muchas tareas para los abogados sensibles y generosos. Notoriamente, el campo de los derechos humanos. Pero también el de los trabajadores, los pueblos originarios de Nuestramérica, las mujeres, los campesinos, los presos políticos. A los juristas dedicados a la defensa de estas causas, estuvo y está dedicada esta revista.

Específicamente, *Crítica Jurídica* trata asuntos de Teoría Jurídica, con la expresa intención de generar y desarrollar debates doctrinarios que confluyan en la universidad, en las facultades de derecho en especial, lugar onfálico donde se concentra la lucha ideológica entre lo nuevo y lo tradicional. Lo nuevo es lo nuestro, lo tradicional es lo de ellos. Y ellos son los abogados de las mil formas de opresión inventadas por el capitalismo. No hay aquí ningún ocultamiento: ésta es una sociedad dividida en clases de intereses contradictorios, y *Crítica Jurídica* es una revista destinada a los jóvenes juristas que adoptaron, tal vez desde estudiantes, el punto de vista de los oprimidos. La revista ha querido, y quiere, acompañarlos; aprender de sus encontronazos con la realidad ni justa ni jurídica del campo popular; ofrecer argumentos para enfrentar a los jueces; producir doctrina para la enseñanza con la que muchos colegas alternan su práctica cotidiana.

Como siempre, una invitación a los juristas nuevos de Nuestramérica para recordarles lo bienvenidas que serán sus contribuciones.

O.C.

Diciembre 2009